



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

RESOLUCION DE ASAMBLEA UNIVERSITARIA TRANSITORIA N° 001-2015/UNT

Trujillo, 24 de Setiembre de 2015

Autos y Vistos;

Que en sesión extraordinaria de la Asamblea Universitaria Transitoria celebrada el 18-09-2015, dentro de los puntos de agenda se trató.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0004-15/UNT de fecha 06 de marzo del 2015, se conformó una comisión encargada de revisar el Estatuto Institucional vigente y formular las modificaciones necesarias.

Que, asimismo se ha recibido aportes de miembros de la Asamblea Universitaria Transitoria, de oficinas, gremios, comunidad universitaria y otros.

Que, el artículo 57° de la Ley Universitaria N° 30220, inciso "2" y el artículo 17° inciso "b" del estatuto de la UNT, establece que son atribuciones de la Asamblea Universitaria "reformular los estatutos de la universidad con la probación de por lo menos 2/3 del número de miembros".

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Institucional.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Aprobar por unanimidad la revisión y las modificaciones del Estatuto de la Universidad Nacional de Trujillo, el mismo que consta de 10 Títulos, 429 artículos, 8 Disposiciones Complementarias y 13 Disposiciones Transitorias, que entrará en vigencia a partir de la emisión de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Prof. JUAN CARLOS ZAVALA SULLAC
Presidente de la Asamblea Transitoria

DISTRIBUCIÓN

- RECTORADO
- OFIC. ASUNTOS JURÍDICO
- GCIA RECURSOS HUMANOS
- GCIA CALIDAD UNIVERSITARIA
- FACULTAD DE MEDICINA
- FAC. DE CIENCIAS SOCIALES
- FAC. CS. FÍSICAS Y MAT.
- FACULTAD DE CS. BIOLÓGICAS

- VICERRECTOR ACADÉMICO
- ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
- GCIA PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
- GCIA PROYECT. COOP. Y DESARR.
- FAC. ENFERMERÍA
- FAC. INGENIERÍA
- FAC. DE CS. ECONÓMICAS
- ARCHIVO

- VICERRECTOR DE INVESTIGACION
- OF. DE REGISTRO TÉCN.
- GCIA RECURSOS FÍSICOS
- OF. GENERAL DE ADMISIÓN
- FAC. CS. AGROPECUARIAS
- FAC. INGENIERÍA QUÍMICA
- FACULTAD DE FARMACIA

- DIREC. GENERAL DE ADMINISTRACION
- OFIC. RELAC. PÚBLICAS E INFORMAC.
- GCIA REL. NAC. E INTERNACIONALES
- OF. DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
- FACULTAD DE DERECHO
- ESCUELA DE POSTGRADO
- FACULTAD DE EDUCACIÓN